



RE: Vencimiento - Tramite - Aprobación Minuta Prorroga No. 2 al Contrato de Obra 3827-2024

Desde Angela Marcela Rozo Muñoz <arozom@invias.gov.co>

Fecha Lun 5/05/2025 18:15

Para Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>; Oscar Rodolfo Acevedo Castro <oacevedo@invias.gov.co>; Christian Eduardo Beltran Ceron <cbeltran@invias.gov.co>

CC Diego Alberto Vargas Vanegas <davargasv@invias.gov.co>; Laura Sofia Melendez Guzman <lmelendez@invias.gov.co>

Buenas tardes Dra. Carolina,

Amablemente se da visto bueno a la minuta del asunto.

Cordialmente,

Angela R.

De: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>

Enviado: lunes, 5 de mayo de 2025 18:14

Para: Oscar Rodolfo Acevedo Castro <oacevedo@invias.gov.co>; Angela Marcela Rozo Muñoz <arozom@invias.gov.co>; Christian Eduardo Beltran Ceron <cbeltran@invias.gov.co>

Cc: Diego Alberto Vargas Vanegas <davargasv@invias.gov.co>; Laura Sofia Melendez Guzman <lmelendez@invias.gov.co>

Asunto: RV: Vencimiento - Tramite - Aprobación Minuta Prorroga No. 2 al Contrato de Obra 3827-2024

Estimado Ingeniero Oscar,

Enviamos para revisión la prórroga 2 al contrato de Obra 3827 de 2024. Quedamos atentos a su respuesta para continuar el trámite en Secop.

Saludos cordiales,



Carolina Pabón Silva.

Subdirectora de Gestión Contractual y
Procesos Administrativos.

Teléfono PBX: 601 9770600 Ext.1315

Calle 25G No 73b - 90

Centro Empresarial Central Point - Piso 4

Bogotá D.C - Colombia

De: Diego Alberto Vargas Vanegas <davargasv@invias.gov.co>

Enviado: lunes, 5 de mayo de 2025 18:10

Para: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>

Cc: Laura Sofia Melendez Guzman <lmelendez@invias.gov.co>

Asunto: Vencimiento - Tramite - Aprobación Minuta Prorroga No. 2 al Contrato de Obra 3827-2024

Cordial Saludo,

Remito Minuta de Prorroga No. 2 al Contrato de Obra 3827 de 2024, para iniciar el tramite de aprobación de la Minuta, con la Subdirección de Vías Regionales.

Atentamente,

Diego Vargas Vanegas

Contratista - Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co